y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de la causa de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, quedarán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 20 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en el Autoservicio (planta 00) del Ministerio de Economía, sito en el paseo de la Castellana, 162, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 22 de diciembre de 2000.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

**ANEXO**

**Lista provisional de candidatos excluidos por el turno libre**

Apellidos y nombre: Martínez Almeida de Navasqüés, Rafael María. Documento nacional de identidad: 5.428.629.

Razones de la exclusión: Presentación de la solicitud fuera de plazo.

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

**444** *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2000, del Ayuntamiento de Caniles (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 288, de 16 de diciembre de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de 21 de diciembre de 2000, se publican las bases íntegras que han de regir en las convocatorias públicas para la provisión de las plazas vacantes en la plantilla de funcionarios y personal laboral fijo de esta Corporación, que seguidamente se relacionan:

*Funcionarios*

Número de plazas: Una. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Denominación: Aparejador. Acceso: Concurso-oposición.

*Personal laboral fijo*

Número de plazas: Dos. Denominación: Peón de Recogida de Residuos Sólidos. Acceso: Concurso libre.

Número de plazas: Una. Denominación: Oficios Múltiples. Acceso: Concurso libre.

El plazo de presentación de solicitudes de admisión será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre admitidos y excluidos de aspirantes, composición del Tribunal Calificador y lugar y fecha de comienzo de las pruebas se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Caniles, 21 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Antonio Martínez Caler.